



"2022 - 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

RECOMIENDA:

Artículo 1º.- A las provincias que conforman la Región Patagónica, realizar las gestiones necesarias para crear un "Mercado Concentrador" en el cual se comercialicen los productos provenientes de las distintas provincias patagónicas.

Artículo 2º.- Comuníquese al Congreso nacional y a los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Región de la Patagonia.

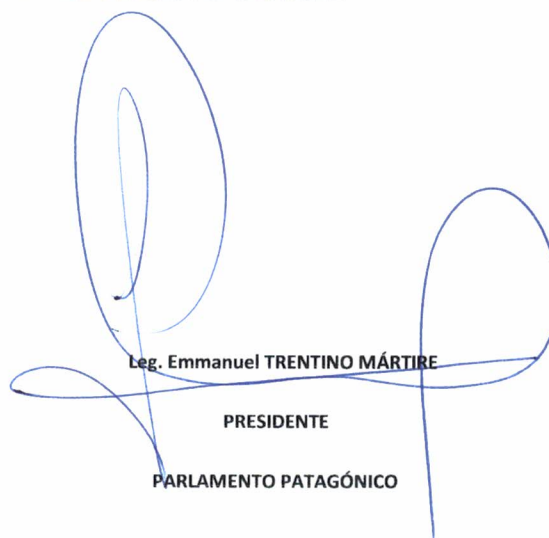
Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2022

RECOMENDACIÓN PP Nº 025 /22



Leg. Mónica ACOSTA
VICEPRESIDENTA
PARLAMENTO PATAGÓNICO



Leg. Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
PRESIDENTE
PARLAMENTO PATAGÓNICO